



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-769



Fecha de ingreso:11-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-07-2024

Folio:2024-769
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAIRO PABEL VILLAGRAN RODRIGUEZ
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

VoBb
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-431-025-00026-00-0000
Propietario: JAIRO PABEL VILLAGRAN RODRIGUEZ
Domicilio: CALL HACIENDA DEL PABELLON 3421 COLONIA IGNACIO ALLENDE

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	17.65	0.00		191.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	17.65	0.00		38.33
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	17.65	0.00		38.33
TOTALES			0.00	52.95	0.00		\$ 268.29

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-07-2024 8:57:6

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

3072a0715008756417b8e1341ea7388f5738da7a0f5h3283263071500863605h738a030d4d6d7574408540a0d0068064